



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **ocho de abril del dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión de Desarrollo Rural**, efectuándose **mediante acceso remoto virtual**, de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II y 87 párrafo II todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como, el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C. aprobado el día 8 de junio del presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- IV.- Análisis de los proyectos de dictamen siguientes:



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

- 1) Relativo a la iniciativa **1154**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, y abrogar la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.
- 2) Relativo a la iniciativa **1798**, carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura (SADER), así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.
- 3) Relativo a la iniciativa **759**, con carácter de Decreto, formulada por los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.

- 4) Relativo a las iniciativas **1767 y 1795**, con carácter de punto de acuerdo, formuladas por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.
- 5) Relativo a la iniciativa **1847**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones destine los recursos necesarios y suficientes e implemente las medidas idóneas para que no sea cerrado el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el Municipio de Gómez Farías, por falta de presupuesto para el arrendamiento del local.

- 6) Relativo a la iniciativa **1905**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió, se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a \$8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a \$7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado.
- 7) Relativo a la iniciativa **2082**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombéo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.

V.- Informe del turno de la iniciativa siguiente:

- 1) Iniciativa **2273** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que atienda la solicitud del grupo de Ejidatarios de Naica, de otorgar en préstamo o comodato parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes para la diversificación de sus actividades productivas y no depender del sector de la minería; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que liberen el recurso etiquetado por 4.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2020, destinado para la conducción interparcelaria de agua para riego agrícola en beneficio de los ejidatarios de Naica.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

- 2) Iniciativa **2303** con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, a efecto de establecer la obligatoriedad tanto para el Ejecutivo Federal como para la Cámara de Diputados, de determinar en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación, recursos suficientes para el desarrollo rural y financiamiento del mismo, y que dicho recurso no pueda ser menor del establecido en el periodo anterior; y con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Financiamiento Rural del Estado de Chihuahua.
- 3) Iniciativa **2471** con carácter de decreto, que presentan los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el Capítulo V, y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar constitucionalmente el desarrollo rural.
- 4) Iniciativa **2553** con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

realicen las acciones tendientes a incrementar los apoyos considerados para el Estado de Chihuahua, dentro de los recursos nacionales destinados al programa "Sembrando Vida", de tal suerte que la meta anual prevista en 2021 para nuestra Entidad, sea mayor de la considerada en el año anterior, con la finalidad de favorecer la productividad de zonas rurales, bajo un enfoque de sustentabilidad y desarrollo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven los campesinos del Estado, y cuyo impacto beneficie, además de otras regiones, a las y los habitantes de las comunidades serranas con alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

- 5) Iniciativa **2560** con carácter de Decreto, que presentan el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a fin de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de lograr instrumentar políticas públicas que reconozcan la riqueza en sus recursos genéticos de maíz, porque en él encontramos maíces nativos o criollos con un reservorio genético que deberán ser conservados.
- 6) Iniciativa **2589** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, elabore el proyecto correspondiente que reúna los criterios exigidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con el propósito de que con el apoyo de las instancias competentes del Ejecutivo Federal, se presente la propuesta ante la FAO, de que las milpas de la Sierra Tarahumara se incorporen al Programa "Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial", para fortalecer la agricultura autosuficiente, principalmente a nivel local.

- 7) Iniciativa **2612** con carácter de punto de acuerdo, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de exhortar al organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que tenga mayor presencia con su capital de trabajo en la Sierra Tarahumara, y para que los productos de la canasta básica estén en mayor número de tiendas de las comunidades de la región serrana; así como para que, una vez que se tomen los acuerdos correspondientes, informe a esta Soberanía mediante envío de copia de minuta de la sesión o sesiones en donde se aborde el presente tema.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

- 8)** Iniciativa **2616** con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen programas de apoyo extraordinario a los productores de la Zona Centro-Sur del Estado, quienes están sembrando el 30% de la superficie cultivable, con las hortalizas que se preparan y los cultivos establecidos, como los nogales, ya que en una buen parte se riegan con agua de las presas, porque no existe alternativa de usar pozos profundo en la zona, dado que es un acuífero que ya se encuentra vedado.
- 9)** Iniciativa **2628** con carácter de decreto, que presentan el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amando y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 10, 99 y 103 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de fortalecer la agricultura familiar y autosustentable mediante el fomento de los huertos en traspatio, como una fuente de autoabastecimiento alimenticio de las familias del Estado de Chihuahua.

VI.- Asuntos generales.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

VII.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS

I. Antes de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, se sirva de pasar lista de asistencia de manera virtual, toda vez que el Diputado Benjamín Carrera Chávez, tiene problemas de comunicación, con el fin de verificar el quórum legal, quien indica de viva voz a los diputados presentes mantener encendida su cámara con el fin de hacer constar su presencia en esta reunión, encontrándose presentes de manera remota las siguientes personas:

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Presidente
Diputado Benjamín Carrera Chávez	(MORENA)	Secretario
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso	(PAN)	Vocal
Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado	(MC)	Vocal

Se da cuenta de la inasistencia del Diputado Obed Lara Chávez, mismo que envió la justificación correspondiente, y en virtud de contar con el quórum legal establecido,



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

según el artículo 3 del Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C., el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procede a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafo III, IV y V; 75 fracción 22, párrafo II; ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que todos los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, procede a dar lectura al Orden del Día y solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión su contenido, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto al contenido del orden del día, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, pregunte a las integrantes de la Comisión si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión de comisión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procede a someterla a votación, misma que se hace levantando la mano y de viva voz en señal de aprobación, respecto del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

IV.- Siguiendo con el desarrollo del orden del día, se procede al análisis del proyecto de dictamen que recae a la iniciativa **1154**, con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, a fin de expedir la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, y abrogar la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explica el contenido del proyecto de dictamen, comentando que el mismo se elaboró de manera positiva dados los beneficios que traería esta nueva legislación en materia de sanidad e inocuidad vegetal en el Estado, además de que con la aprobación de la propuesta de Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, se abrogará la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

A continuación, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, comenta respecto de solicitar que se pida la opinión de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, toda vez que sería la autoridad encargada de la aplicación de la Ley que se propone; al respecto el Secretario Técnico de la Comisión, comentó que se puso en contacto con el Licenciado Emilio Castillejos Martínez, Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, donde recordó además de que antes de la presentación formal de la iniciativa de Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, hubo una reunión de trabajo donde estuvieron presentes



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

el Ingeniero René Almeida Secretario de Desarrollo Rural, así como el Licenciado Castillejos, quienes manifestaron su anuencia respecto de la iniciativa en comento, de igual manera, estuvieron presentes diversos integrantes del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quienes también manifestaron su anuencia con la iniciativa.

Sin embargo, derivado de los comentarios que le hicieron algunos compañeros asesores, es que se puso en contacto vía correo electrónico con el Licenciado Emilio Castillejos, para conocer de nueva cuenta la postura de la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto de la iniciativa de Ley, quien le compartió unos comentarios y observaciones que se hicieron en su momento, al proyecto de iniciativa, antes de que fuera presentada formalmente, sin que se haya manifestado respecto al proyecto de dictamen que se está analizando.

Enseguida hace uso de la palabra el Licenciado Alejandro Galicia, asesor jurídico de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, para comentar que no tuvieron oportunidad de hacer una revisión integral antes de que se formulara el proyecto de dictamen, así como que la Diputada Jurado Alonso, es una de las más interesadas en que el tema salga por el campo, y que tanto él como la Diputado Jurado Alonso, se comunicaron con la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, como instancia ejecutora, donde les comentaron que si tenían algunas observaciones, pero que las mismas fueron realizadas antes de la presentación de la iniciativa, pero



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

que no conocían como había queda la iniciativa de Ley, ni el proyecto de dictamen.

Es por lo anterior, que el Licenciado Galicia, a nombre de la Diputada Jurado Alonso, solicitó que se consulte el proyecto de Ley al Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, ya que existen dudas respecto las competencias del Estado frente la Federación, sobre los productos vegetales que regulará, entre otras dudas, para que comparen los comentarios y observaciones respecto del proyecto de iniciativa, respecto del proyecto de Ley, y que se les convocara a una reunión de comisión para que manifestaran sus inquietudes al respecto.

Por su parte al Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, comentó que su intención es enriquecer el proyecto de Ley, más que obstaculizarla, y presentar una Ley más robusta para su aprobación en el Pleno del Congreso.

Acto continuo, el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, preguntó al Secretario Técnico de la Comisión, sobre que le manifestaron en la Secretaría de Desarrollo Rural, respecto del proyecto de Ley, a lo que comentó el secretario técnico, que únicamente le enviaron vía correo electrónico, las observaciones y comentarios que hicieron respecto al proyecto de iniciativa, además de que después de revisarlas, son cuestiones que en nada interfieren en un posible conflicto de intereses, y que si los Integrantes de la Comisión determinan que se reúnan los asesores de la misma,



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

con el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, se puede llevar a cabo.

Siguió comentando el Secretario Técnico, que con relación a que no conocían en dicho Departamento Jurídico, el contenido de la iniciativa que se presentó, en el documento que enviaron viene señalado cuales observaciones y comentarios fueron atendidos por el iniciador.

Por su parte el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, comentó que si se realiza la reunión de trabajo con el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, esta se lleve a cabo lo más pronto posible, además de que él personalmente mantuvo una constante comunicación con el Secretario de Desarrollo Rural, quien le manifestó su anuencia para que se presentara la iniciativa, y que no tiene inconveniente que se revise el proyecto de Ley.

Acto seguido, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, comentó que su intención es la de fortalecer el proyecto de Ley, y que no sea objeto de manera posterior, pidiendo además formalmente que se tenga la reunión comentada a la brevedad, ya que se le debe dar celeridad y la atención debida, ya que es una iniciativa muy buena.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

Al respecto, comentó el Diputado Velázquez Rodríguez, que se realice la reunión multicitada, y preguntó que en cuantos días se llevaría a cabo, a lo que la Diputada Jurado Alonso, le solicitó al Licenciado Galicia, que respondiera la pregunta, quien manifestó que no nomas eran inquietudes de la Diputada, sino también de la Secretaría de Desarrollo Rural.

En seguida, intervino el Diputado Velázquez Rodríguez, quien comentó que se atendieron las observaciones y comentarios realizados por la Secretaría de Desarrollo Rural, tanto del Secretario como del Jefe del Departamento Jurídico, donde el Secretario le dio su anuencia para que se presentara la iniciativa de Ley.

Después de varias participaciones respecto a la realización de la reunión con el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, señalándose que se sería el siguiente lunes de manera de acceso remoto o virtual, dada la situación de generada por la pandemia, y para que tuvieran el tiempo necesario para conocer del proyecto de Ley.

A continuación, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, comentó que se debería aprovechar la reunión para que se consultara también la iniciativa de Ley Financiera presentada por su Grupo Parlamentario, a lo que el Secretario Técnico, les solicitó su autorización para solicitar mediante oficio, la opinión respecto de varias iniciativas



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

que tienen que ver con las funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, lo cual fue aceptado por los integrantes de la Comisión que se encontraban presentes.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, que se realice una reunión con el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para analizar las posibles observaciones y comentarios al proyecto de Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión, Diputada Jurado Alonso, y los Diputados Velázquez Rodríguez y Parga Amado.**

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, instruyó al secretario técnico de la Comisión, para que se lleve a cabo la reunión de trabajo comentada y que una vez realizada se agende el proyecto de dictamen en próxima reunión de la Comisión que tendría verificativo el día jueves 15 de abril del año en curso.

VI.- Enseguida se procede al análisis del proyecto de dictamen que recae a la iniciativa **1798**, carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

la Secretaría de Agricultura (SADER), así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado a la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó el contenido del proyecto de dictamen, se realizó de manera positiva, en donde se establece exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

de los integrantes de la Comisión, Diputada Jurado Alonso, y los Diputados Velázquez Rodríguez y Parga Amado.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.

VII.- A continuación, se procede al análisis del proyecto de dictamen de la iniciativa **759**, con carácter de Decreto, formulada por los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Agropecuario, así como la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, y con ello establecer los mecanismos que permitan impulsar una de las actividades económicas más importantes en nuestra Entidad.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, comentó que el proyecto del dictamen se elaboró de manera parcialmente positivo, ya que al hacer un estudio en los sesenta y siete ayuntamientos, se encontró que 43 de ellos, ya cuentan con



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

una comisión de regidores en materia de desarrollo rural, y el resto la nombra de agricultura o de ganadería, por lo que se propone que el nombre de la comisión sea de Desarrollo Rural, de igual manera, explicó el secretario técnico, que por lo que respecta a la propuesta de los iniciadores de establecer la obligación a cargo de sus integrantes de presentar los programas, proyectos o acciones a realizarse durante el subsecuente ejercicio fiscal, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal que corresponda, informó que esto sería contrario a la naturaleza de la figura y atribuciones de los regidores, por lo que no es de aprobarse esa parte; por lo que únicamente se adicionaría una fracción al artículo 31 del Código Municipal, para establecer que en todos los ayuntamientos deben contar con la Comisión de Regidores denominada de Desarrollo Rural.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los integrantes de la Comisión, Diputada Jurado Alonso, y los Diputados Velázquez Rodríguez y Parga Amado.**

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

VIII.- Continuando, se procede al análisis del proyecto de dictamen que recayó las iniciativas **1767 y 1795**, con carácter de punto de acuerdo, formuladas por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones otorguen a la brevedad Incentivos Económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, comentó que el proyecto de dictamen se elaboró en sentido positivo, toda vez que además de la pandemia generado por el COVID-19, la extrema sequía que ha azotado al Estado, hace necesario que se realice el exhorto en los términos planteados en las dos iniciativas.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los cuatro integrantes de la Comisión presentes.**

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.

IX.- En seguida, se procede al análisis del proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa identificada con el número **1847**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones destine los recursos necesarios y suficientes e implemente las medidas idóneas para que no sea cerrado el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el Municipio de Gómez Farías, por falta de presupuesto para el arrendamiento del local.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó que este proyecto de dictamen se declara sin materia esta iniciativa, toda vez que no se cerró el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural, y está prestando el servicio en un local que le dio en comodato a la delegación local de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Municipio de Gómez Farías.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los cuatro integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.

X.- Continuando con el desarrollo del orden del día, relativo al proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa **1905**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió, se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a \$8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a \$7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, explicó que el proyecto del dictamen se elaboró en sentido positivo, toda vez que desde el año próximo pasado, los productores lecheros de la Entidad, se han visto en repetidas ocasiones con la situación de que no se les recibe la leche que producen y cuando se las reciben no se las pagan al precio establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX; además se propone que se exhorte al Gobierno Federal destine una partida presupuestaria para la construcción de una planta de secado de leche líquida en la región centro sur del Estado, así como que SEGALMEX, adquiera los quesos producidos en la Entidad.

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los cuatro integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

XI.- Continuando con el desarrollo del orden del día, relativo al proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa **2082**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.

Acto continuo el Secretario Técnico de la Comisión, comentó que el proyecto de dictamen se elaboró en sentido positivo, ya que como se menciona en la iniciativa, la actividad de extracción de sal para consumo humano en el Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, es una importante fuente de ingresos para las personas que se dedican a la producción de sal, por lo que se estima pertinente solicitar la Secretaría de Desarrollo Rural, que los apoye con los materiales necesarios para aumentar el aprovechamiento de la sal, pues de requieren dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas.



COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

Después de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicita a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, someta a consideración de la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, respecto el proyecto de dictamen en los términos planteados, siendo aprobado **por unanimidad de los cuatro integrantes de la Comisión presentes**.

En vista de lo anterior el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, solicita al secretario técnico de la Comisión, que agende en próxima sesión del Pleno del Poder Legislativo.

XII.- Continuando, con el orden del día, se procede a informar del turno de las iniciativas **2273, 2303, 2471, 2553, 2560, 2589, 2612, 2616, 2628**, el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez**, comentó que dichas iniciativas serán analizadas y discutidas en próxima reunión.

XIII.- Pasando al punto sexto del orden el día el **Diputado Presidente Jesús Velázquez Rodríguez** solicitó a la **Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en funciones de secretaria**, pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, manifestando la propia Diputada Jurado Alonso, que ella tenía un asunto general que tratar.



**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA**

LXVI/CDR/15

Acto seguido, la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, comentó que respecto al asunto **1197**, relativa a la iniciativa de Ley para el Desarrollo Apícola y protección de Agentes Polinizadores, ya que es una legislación de gran importancia para el sector apícola, por lo que solicitó que se pida la opinión de la iniciativa en comento, y que incluya esta iniciativa en la próxima reunión de esta comisión.

A continuación, el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, comentó que también considera de gran importancia esta iniciativa para el sector apícola.

Al respecto el secretario técnico, comentó que de igual manera el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, hizo comentarios y observaciones al proyecto de iniciativa de Ley para el Desarrollo Apícola y protección de Agentes Polinizadores, más sin embargo no sobre la iniciativa como tal, además propone que sea tratado en este asunto en otra reunión diferente a la acordado, ya que son dos temas de diversa naturaleza.

De igual manera, comentó el Secretario Técnico de la Comisión, que la Asociación Mexicana de Semillas, Asociación Civil, solicitó que sean escuchados por parte de la Comisión.

En virtud de lo anterior, se acordó por parte de los integrantes de la Comisión, se reúnan los asesores con la Asociación Mexicana de Semillas durante la semana



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
LXVI LEGISLATURA

LXVI/CDR/15

próxima y respecto a la Ley de Desarrollo Apícola y Agentes Polinizadores, se agendará en otra reunión con la Secretaría de Desarrollo Rural.

A continuación al no haber más asuntos, siendo las **quince horas con treinta y dos minutos**, el Diputado Presidente da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL



DIPUTADO JESÚS VELÁZQUEZ

RODRÍGUEZ

PRESIDENTE



DIPUTADA PATRICIA GLORIA JURADO

ALONSO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.